

RESOLUCIÓN N° 296/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y REPOSICIÓN DE **PASAJES Y VIÁTICOS**, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 07 de noviembre del 2023.

VISTO:

El pedido para abonar **pasajes y viáticos** a funcionarios del rectorado y las distintas facultades, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, en el memorando DGAF N° 121/2023, y

CONSIDERANDO:

La Ley N° **7050/2023**, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y **pasajes y viáticos** para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”. **Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición y pago en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del rectorado, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 30.88 - FONACIDE						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	08 Al 10/11/2023	SDG- Asuncion	Arnaldo Martinez	490.735	Vicerektor	1.471.336
TOTAL						1.471.336
RECTORADO FF 30.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	08 Al 10/11/2023	SDG- Asuncion	Luz Maria Torres	2.257.161	Docente	1.160.111
1.1.1	08 Al 10/11/2023	SDG- Asuncion	Alicio Ramon Davalos	4.596.148	Egresado	1.471.336
1.1.1	08 Al 10/11/2023	SDG- Asuncion	Sara Belen Rebollo	5.049.470	Egresada	1.471.336
TOTAL						4.102.783
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES FF10.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.3	08 Al 10/11/2023	SDG- Asuncion	Luz Maria Torres	2.257.161	Docente	311.225
TOTAL						311.225

....//.../...

....//.../...

RESOLUCIÓN N° 296/2023

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente a las **FF 30.88 FONACIDE** y **FF 30.01, y FF 10.01** de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector